

Buenos Aires a seis de Diciembre de mil novecien-
 tos treinta y tres reunidos en su Sala de Senadores
 el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia
 de la Nación, Sr. Dr. Roberto Lepetit, y los señ-
 ores Senadores Dxs. Sr. Antonio Sagarna, Sr.
 Julian Pera y Sr. Luis Suarez, con el objeto
 de formar para el fin mil novecientos tren-
 ta y cuatro la lista de jueces para las
 Camaras Federales de Apelacion de la Plata,
 Bahia Blanca, Parana, Cordoba y Rosario,
 a que se refiere a veces cuatro artículos se-
 gundo de la ley numero cuatro mil cuatro
 cienta y dos, se practicó la respectiva
 juramentacion, resultando designados:

Para la Cámara Federal de la Plata: los
 doctores Julio G. Echegaray, Sr. Valentin E. Als-
ua, Sr. Raul F. Lobetegui, Sr. Julio Juliani,
Teodoro, Sr. Gregorio Lebt, Sr. Gilberto Miquel,
don Carlos H. Gallastros, Sr. Rodolfo James, Sr.
Romulo Scherer, Sr. Bonzo y Sr. Washington Ocampo.

Para la Cámara Federal de Bahia Blanca: los
 doctores Arnaldo Carraga, Sr. Juan Manuel Riccio,
don Manuel A. Noiva, Sr. Bonifacio Corvini, Sr.
Juan Carlos Diaz, Sr. Adriano Pellado, Sr.
Quelaro Ryanon, Sr. Carlos E. Cienega, Sr.
Raul G. Echeverry y Sr. Rodolfo J. Wilson.

Para la Cámara Federal de Parana: los
 doctores Umberto Piñanera, Sr. Eleonora Diaz de
Vivar, Sr. José G. Perez Olivan, Sr. Abraham Ber-
tolini Ferro, Sr. Agustín Redoni, Sr. Pedro E.
Martinez, Sr. Luis J. Tano, Sr. José Dominguez
Bernal, Sr. Miguel J. Ruiz, y Sr. Lauzon A. Te-
rrera.

Para la Cámara Federal de Cordoba: los
 doctores Sr. Santiago T. Diaz, Sr. Benecio D. Aquino,
don Julio T. Pardo, Sr. Carlos Castellano, Sr.
Luis Eduardo Molina, Sr. Max. D. Ordóñez, Sr.
Agustín Garzon Agulla, Sr. Lizardo Borillo Sa-
batia, Sr. Carlos E. Deheza, y Sr. Pablo ma-
rianda.

Para la Cámara Federal de Rosario: los doc-
 tores Sr. Ubaldo R. Munchastegui, Sr. José J. Au-
tel, Sr. Rafael Gilsea, Sr. Juan José Colombo

Herra, don Faustino Infante, Calixto Sarraga,
don Pedro Lizarra, don Quintín Minueta, don
Victor R. Pesenti, y don Luis H. Preuoli.

Todo lo cual dispusieron y mandaron
ordenando se publicase y registrase en el li-
bro correspondiente de este Tribunal.

R. R. Infante

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En Buenos Aires, a seis de Diciembre de mil novecien-
tos treinta y tres, reunidos en su Sala de Acuerdos
el Sr. Presidente de la Corte Suprema de Justicia
de la Nación, doctor don Roberto Repetto, y los Se-
ñores miembros doctores don Antonio Lizarra,
don Julian V. Pera y don Luis Linares, acordaron
firmar la lista de abogados, que en arreglo
a la Ley de unificación de Septiembre de mil
ochocientos setenta y ocho, deben suplir en el
año mil novecientos treinta y cuatro a los
Jueces Federales de Sección, legalmente impe-
didos o recusados, y ejercer las funciones de
Jueces ad hoc.:

Para la Capital: los doctores Mariano Molla
Tillanera, don Cornelio J. Herrera, don Horacio Becerra,
Tarsila don J. Roberto Silguero, don Osvaldo Rocha,
don Enrique García Guerra, don José A. Campo,
don Aguedo Costa Paz, don Luis Magnanini, y
don Rodolfo Cluzellas.

Para la Plata: los doctores don Enrique T.
Galli, don Julio F. Diehl, don Osvaldo Della